LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/12
"Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo de 2012, se presenta el Informe, inherente a la **Licitación por Concursos de Ofertas N° 25/12 "PUBLICACIONES DE CONTENIDO INSTITUCIONAL EN PRENSA ESCRITA",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo de fecha 02 de Mayo de 2012, en la Secretaria General de la Institución, fue conformada la Comisión Especial para el análisis de las ofertas presentadas, por los siguientes funcionarios en el siguiente orden, Abog. Marco Antonio Amarilla Alem como representante de la Dirección Jurídica, como representante de Gabinete de Presidencia el Sr. Víctor Manuel Martínez Benítez, como representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Andrés Olmedo y en calidad de miembro certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, C.P. Rosa Carolina Benegas Ortiz.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum GP/Nº 039/2012 de fecha 24 de enero de 2012, firmada por el Jefe de Gabinete de Presidencia, remite las especificaciones técnicas para la "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita", de manera a iniciar los trámites administrativos correspondientes.

Por Memorándum GP/Nº 0044/2012 de fecha 06 de febrero de 2012, firmada por el Director de Gestión de Bienes y Servicios, remite algunas observaciones sobre las especificaciones técnicas para la "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita".

Que, por Resolución Nº 024-008/12 de fecha 20 de marzo de 2012, por la que se autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita".

Por Memorándum PR/DBS/Nº 513/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta N° 25/12 con los antecedentes correspondientes, a efectos de que la Máxima autoridad apruebe, previo estudio, y disponga acto administrativo mediante la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota PR/DGBS Nº 347/2012 de fecha 27 de marzo de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la reprogramación del PAC ID Nº 238071 de la Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/ Nº 0254/2012 de fecha 09 de marzo de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC PROVISIRIO 2012, con el ID Nº 238071 la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 25/12** "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita".-

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 001548/12 de fecha 15 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria.
Y afecta al Rubro 260 del Programa 1. Por Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) CDP Nº 0000705/12 de fecha 13 de Marzo de 2012. La contratación es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).-

En fecha 30 de Marzo de 2012 fueron invitadas las siguientes empresas: Publicitaria Nasta S.A., TURU SRL., Biedermann Publicidad S.A., Coeficiente y Alex Publicidad SRL.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en el Acta Nº 031/12 de fecha 07 de abril de 2012, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita".

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Edith Cardozo y la Esc. Lucia Mongelos representantes de la Dirección Jurídica, el Lic. Avelino Colmán representante de la Sindicatura, el Abog. Juan Manuel Villar López de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes.

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.226

Abog. Andrés Olmedo
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor Martínez Benítez
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1.- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 588.931.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y uno) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.023034/001.- La oferta cuenta con 000001 (uno) a 000059 (cincuenta y nueve) fojas.-

2.- ALEX PUBLICIDAD: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 590.000.- (Guaraníes quinientos noventa mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.08634/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 35 (treinta y cinco) fojas.-

3.- MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 648.992.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. SEGUROS Y REAEGUROS. N° de Póliza: 47.1501.013629.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 31 (treinta y un) fojas.-

4.- COEFICIENTE SRL.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 496.727.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veinte y siete) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.08611/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 57 (cincuenta y siete) fojas.

5.- DINAM PUBLICIDAD SRL.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 668.399.- (Guaraníes seiscientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y nueve) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 24.0016.9804.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 78 (setenta y ocho) fojas.
No surgieron observaciones por parte de los presentes.

4. INFORME JURIDICO
VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	MIX S.A.	ALEX PUBLICIDAD SRL	DINAM PUBLICIDAD SRL	BIEDERMAN PUBLICIDAD SA	COEFICIENTE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Convocatoria Licitación Concurso de Ofertas Nº 25/12 "PUBLICACIONES DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE PRENSA ESCRITA" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

Abog. Andrés Olmedo
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor Martínez Benítez
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

OFERENTE: MIX S.A.

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051/03 su Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto 5.174/05.-

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.-

OFERENTE: ALEX PUBLICIDAD SRL
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051/03 su Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto 5.174/05, Sin embargo **presenta un error en la sumatoria de las columnas a y b de los Precios Unitarios de la Lista de precios del Formulario de Ofertas. Sostenemos que el presente error material es subsanable.-**

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.-

OFERENTE: DINAM PUBLICIDAD SRL
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051/03 su Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto 5.174/05.-

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.

OFERENTE: BIEDERMAN PUBLICIDAD SA
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos legales establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios y Modificatorios.-
Observaciones. En su lista de precios falta una columna de cantidad. Entendemos que se trata de un error formal en un documento sustancial, lo cual no afecta la valides de la oferta. Se comprende perfectamente que el precio unitario corresponde a un evento, despejando toda duda que pudiera inducir al error.-

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.

OFERENTE: COEFICIENTE
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos legales establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios y Modificatorios.-
Observaciones. En su lista de precios falta una columna de cantidad. Entendemos que se trata de un error formal en un documento sustancial, lo cual no afecta la valides de la oferta. Se comprende perfectamente que el precio unitario corresponde a un evento, despejando toda duda que pudiera inducir al error.

Abog. Andrés Olmedo
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor Martínez Benítez
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.-

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Por Nota de fecha 10 de Mayo de 2012 se solicita a la firma MIX S.A. la presentación de los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I en el punto:
H. 4) Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco).
I. 2) Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2008

Da Respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fecha 10 de Mayo de 2012.

Por Nota de fecha 10 y 18 de Mayo de 2012 se solicita a la firma ALEX PUBLICIDAD SRL la presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I en el punto I:
4) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
3) Solicitud de aceptación de la Corrección aritmética de la planilla de precios (Sumatoria columna a + b)
5) Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2008, 2009,2010).

Da Respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fechas 16 y 21 de Mayo de 2012.

Por Nota de fecha 10 de Mayo de 2012 se solicita a la firma DINAN PUBLICIDAD SRL la presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I en el punto H:
3. Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario diferentes a los ya presentados.

Da Respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fecha 17 de Mayo de 2012.

6. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar los siguientes cuadros de ofertas:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COEFICIENTE		BIEDERMAN PUBLICIDAD SA		ALEX PUBLICIDAD SRL		MIX S.A.		DINAM PUBLICIDAD SRL	
							PRECIO UNITARIO C/IVA ABC COLOR (Columna a)	PRECIO UNITARIO C/IVA ULTIMA HORA (Columna b)	PRECIO UNITARIO C/IVA ABC COLOR (Columna a)	PRECIO UNITARIO C/IVA ULTIMA HORA (Columna b)	PRECIO UNITARIO C/IVA ABC COLOR (Columna a)	PRECIO UNITARIO C/IVA ULTIMA HORA (Columna b)	PRECIO UNITARIO C/IVA ABC COLOR (Columna a)	PRECIO UNITARIO C/IVA ULTIMA HORA (Columna b)	PRECIO UNITARIO C/IVA ABC COLOR (Columna a)	PRECIO UNITARIO (ULTIMA H (Columna
1	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados)	Centimetro x columna	Unidad	Evento	1	40.351	29.849	31.377	21.312	44.000	33.000	33.410	24.715	33.087	24.50
2	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Domingos y Feriados)	Centimetro x columna	Unidad	Evento	1	56.491	35.376	43.927	25.258	42.000	27.000	46.775	29.300	46.323	29.00
3	82101504-002	Indeterminada color (Lunes a Sábados)	Centimetro x columna	Unidad	Evento	1	32.281	26.974	62.753	48.149	60.000	50.000	66.820	55.850	66.100	55.29
4	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Domingos y Feriados)	Centimetro x columna	Unidad	Evento	1	45.193	30.954	87.855	55.253	84.000	58.000	93.550	64.075	95.645	71.20
5	82101504-002	Espacio Reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	Centimetro x columna	Unidad	Evento	1	51.132	49.668	55.223	37.888	53.000	51.000	58.805	43.937	58.234	43.55
6	82101504-002	Espacio Reservado blanco y negro (Domingo)	Centimetro x columna	Unidad	Evento	1	59.655	38.803	77.312	42.624	74.000	58.000	82.325	49.430	90.470	55.00
						TOTAL PRECIOS UNITARIOS	285.103	211.624	358.447	230.484	357.000	277.000	381.685	267.307	389.859	27
						TOTAL OFERTADO	496.727		588.931		634.000		648.992		668.399	

Monto Minima: Gs. 250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones) IVA incluido.
Monto Máxima: Gs 500.000.000 (Quinientos Millones) IVA incluido.

Abog. Andrés Olmedo
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor Martínez Benitez
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Alex Publicidad SRL: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

2. MIX SA Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

3. Dinam Publicidad SRL. Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

4. Bierdemann SA. Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

5. Coeficiente SRL. Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

9. INFORME FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**	**Capital**
COEFICIENTE SRL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, **COEFICIENTE SRL** cumple con los criterios de calificación para la evaluación de la Capacidad Financiera establecidos en la Sección II numeral 2.-

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**	**Capital**
ALEX PUBLICIDAD SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, ALEX PUBLICIDAD SRL. cumple con los criterios de calificación para la evaluación de la Capacidad Financiera establecidos en la Sección II numeral 2.-

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**	**Capital**
MIX SA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, MIX S.A. cumple con los criterios de calificación para la evaluación de la Capacidad Financiera establecidos en la Sección II numeral 2.

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**	**Capital**
DINAM PUBLICIDAD SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, Dinan Publicidad SRL. cumple con los criterios de calificación para la evaluación de la Capacidad Financiera establecidos en la Sección II numeral 2.-

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**	**Capital**
BIEDERMANN PUBLICIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, **BIERDEMANN PUBLICIDAD SA**. cumple con los criterios de calificación para la evaluación de la Capacidad Financiera establecidos en la Sección II numeral 2.-

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado
Matrícula N° 10.220

Abog. Andrés Olmedo
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor Martínez Benítez
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

10. SUGERENCIA DE ADJUDICACION

Esta comisión evaluadora en uso de sus facultades establecidas en el Artículo 27 segundo párrafo de la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas" por los motivos expuestos precedentemente, conforme a la evaluación legal y técnica y económica, se sugiere Adjudicar a la empresa COEFICIENTE SA. por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por concurso de Ofertas Nº 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita", conforme al siguiente cuadro:

COEFICIENTE SRL							
ITEM	CODIDO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO C/ IVA ABC COLOR (columna a)	PRECIO UNITARIO C/ IVA ULTIMA HORA (columna b)
1	82101504-002	Indeterminado blanco y negro (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	40.351	29.849
2	82101504-002	Indeterminado blanco y negro (Domingo y feriados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	56.491	35.376
3	82101504-002	Indeterminada color (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	32.281.	26.974
4	82101504-002	Indeterminada color (Domingo y Feriados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	45.193	30.954
5	82101504-002	Espacio Reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	51.132	49.668
6	82101504-002	Espacio Reservado blanco y negro (Domingo)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	59.655	38.803
					Total Precios Unitarios	**285103**	**211624**
					TOTAL OFERTADO	**496.727**	

Monto de la Oferta (Columnna a + Columna b) : 496.727 (cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veinte y siete guaranies).

Monto Minima: Gs. 250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones) IVA incluido
Monto Máxima: Gs 500.000.000 (Quinientos Millones) IVA incluido

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	EJERCICIO FISCAL	MONTO TOTAL ESTIMADO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
1	"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"	260	2012	300.000.000	496.727
			2013	200.000.000	
			TOTALES	**500.000.000**	**496.727**

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) No Interdicción de la empresa expedida por la Dirección de Registros Públicos.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra expedida por la Dirección de Registros Públicos.
c) Constancia del cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Abog. Andrés Olmedo
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor Martínez Benítez
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

13. INFORME EN DISIDENCIA

La miembro certificada por la DNCP, eleva el presente informe en oposición a la sugerencia de la Adjudicación por las siguientes razones:

SITUACIONES OBSERVADAS:

a) Los oferentes Coeficiente SRL. (menor precio) y Biedermann Publicidad S.A. (segundo menor precio) según consta en el informe jurídico presentan una omisión de la columna de cantidad en la Lista de Precios del Formulario de Oferta, documento de carácter sustancial.

Incumplimiento de la IAO 12. Formulario de Oferta, 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido. Así mismo en la Sección VII. Anexos, Formulario N° 3, Formulario de Oferta del PBC, se indica claramente [El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Las omisiones en las ofertas de Biedermann Publicidad SA y Coeficiente SRL, son omisiones de carácter sustancial al no ajustarse al PBC y se encuentran contempladas en el Art. 58 del Decreto 21909/03 y en su último párrafo establece que:"....Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. N o podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

El formato de la lista de precios utilizada por la Convocante cumple con la Resolución DNCP N° 2.122 de fecha 10 de octubre de 2011, por el cual se aprobaron las actualizaciones de los PBC Estándar aprobados por Res. DNCP N° 1024/11 y se estableció el uso obligatorio de los mismos en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, observándose en la sección VI del PBC la lista de precios para contratos abiertos por montos mínimos y máximos, en la cual se clasifican los datos a completar por el oferente y por la convocante no dando lugar a que el oferente omita ni agregue ningún dato de los que la convocante ha solicitado, entre las cuales se encuentra expuesta la columna de cantidades.

EFECTO

- Incumplimiento del Art. 26 de la Ley 2051/03 (Evaluación de ofertas) tercer párrafo.
- Incumplimiento del art. 58 del Decreto 21909/03 (Conformidad de la oferta. Desviación, reserva u omisión significativa).
- Incumplimiento del art. 59 del Decreto 21909/03 (Disconformidades, errores y omisiones).
- Incumplimiento del art. 60 del Decreto 21909/03 (Análisis, numeral 2)
- Incumplimiento del art. 61 del Decreto 21909/03 (Método de evaluación numerales 1 y 2)
- Incumplimiento de la IAO 12. Formulario de Oferta, 12.1 (El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido)

SUGERENCIA

1. No refrendar la recomendación de Adjudicación sugerida en el informe de evaluación.
2. Descalificar las ofertas con el precio más bajo de las firmas Coeficiente SRL y Bierdemann Publicidad SA, por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

Es nuestro informe,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ BENÍTEZ
Representante del Gabinete de Presidencia
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Abog. MARCO ANTONIO AMARILLA ALEM
Representante de la Dirección Jurídica

Abog. Andrés Olmedo
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Abog. ANDRES OLMEDO
Representante de la DGBS

CP. ROSA CAROLINA BENEGAS ORTIZ
Miembro Certificada por la DNCP